El presente anuncio en el sitio web de TED: https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:402779-2019:TEXT:ES:HTML

España-Sevilla: Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección
2019/S 164-402779

Anuncio de licitación

Servicios

Legal Basis:
Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) **Nombre y direcciones**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Dirección General de Infraestructuras del Agua
S4111001F
Avenida Manuel Siurot, 50
Sevilla
41071
España
Persona de contacto: Servicio de Contratación y Convenios
Teléfono: +34 671530457
Correo electrónico: svconcon.sgmaacc.cagpds@juntadeandalucia.es
Código NUTS: ES618

Direcciones de internet:
Dirección principal: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion
Dirección del perfil de comprador: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CAGPDS06.html

I.2) **Información sobre contratación conjunta**

I.3) **Comunicación**

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CAGPDS06.html
Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la siguiente dirección:
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Registro General
S4111001F
C/ Tabladilla, s/n
Sevilla
41071
España
Persona de contacto: Registro General
Teléfono: +34 955003483
Correo electrónico: registro.sscc.capder@juntadeandalucia.es
Fax: +34 955032598
Código NUTS: ES618

Direcciones de internet:
Dirección principal: http://www.juntadeandalucia.es
Dirección del perfil de comprador: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion

I.4) **Tipo de poder adjudicador**
Autoridad regional o local

I.5) **Principal actividad**
Medio ambiente

Apartado II: Objeto

II.1) **Ámbito de la contratación**

II.1.1) **Denominación:**
Servicio para la redacción del proyecto constructivo de las obras de interconexión de los abastecimientos del Campo de Gibraltar y la Costa del Sol occidental (Ramal Oeste)
Número de referencia: 2018 66904

II.1.2) **Código CPV principal**
71000000

II.1.3) **Tipo de contrato**
Servicios

II.1.4) **Breve descripción:**
El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio para elaboración íntegra de la «redacción del proyecto constructivo de las obras de interconexión de los abastecimientos del Campo de Gibraltar y la Costa del Sol Occidental (Ramal Oeste)».
La traza de la infraestructura objeto de la licitación discurre entre el depósito de San Enrique de Guadiaro y la Costa del Sol Occidental, y comprende a las provincias de Cádiz y Málaga en los términos municipales siguientes: San Roque, Manilva, Casares y Estepona. Esta infraestructura vendrá a subsanar la problemática existente en el abastecimiento de la Costa del Sol Occidental, desarrollando la ejecución de una conducción que permita transportar los recursos de una manera segura, eficiente y lo más económicamente posible, y a su vez, garantizando que, en todo momento, este abastecimiento se realice sin menoscabo de la calidad del servicio prestado.

II.1.5) **Valor total estimado**
Valor IVA excluido: 511 400.93 EUR

II.1.6) **Información relativa a los lotes**
El contrato está dividido en lotes: no

II.2) **Descripción**

II.2.1) **Denominación:**

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

II.2.3) **Lugar de ejecución**
Código NUTS: ES612
Código NUTS: ES617
Emplazamiento o lugar de ejecución principal:
La traza de la infraestructura discurre entre el depósito de San Enrique de Guadiaro y la Costa del Sol Occidental, provincias de Cádiz y Málaga en los términos de San Roque, Manilva, Casares y Estepo.

II.2.4) **Descripción del contrato:**

El objeto de la presente actuación es la conexión entre el depósito de San Enrique de Guadiaro en Cádiz y la Derivación número 6 del Ramal Oeste en Estepona (punto de conexión de la red en alta de la Costa del Sol en diámetro 1 100 mm) con un diámetro de 1 100 mm, uniforme y continuo en toda su longitud, siendo la principal función de la nueva tubería la de poder materializar los 1 050 l/s previstos desde el Campo de Gibraltar a la red de aducción de la Costa del Sol Occidental, y debiendo garantizar la transferencia reversible entre ambos sistemas (Campo de Gibraltar-Costa del Sol).

II.2.5) **Criterios de adjudicación**
El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) **Valor estimado**
Valor IVA excluido: 511 400.93 EUR

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**
Duración en meses: 6
Este contrato podrá ser renovado: no

II.2.10) **Información sobre las variantes**
Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**
Opciones: no

II.2.12) **Información sobre catálogos electrónicos**

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**
El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: sí
Identificación del proyecto:
Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 Código EUROFON: A1622021M80011 Tipo de Fondo: FEDER Porcentaje de cofinanciación: 80 %

II.2.14) **Información adicional**

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.1) **Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**
Lista y breve descripción de las condiciones:
— No se exige habilitación empresarial o profesional. Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar,
— No estén incursas en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, conforme a lo establecido en los artículos 86, 87 y 90 de la LCSP.

III.1.2) **Situación económica y financiera**
Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**
Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación

III.1.5) **Información sobre contratos reservados**

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.1) **Información sobre una profesión concreta**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la persona contratista. El contrato se ejecutará con sujeción a lo establecido en su clausulado y en los Pliegos, y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere al contratista la persona responsable del contrato. En el supuesto de que fuese necesario que la prestación se ejecutase en forma distinta a la pactada inicialmente, deberá procederse a la resolución del contrato en los términos establecidos en la cláusula 23.2 del presente Pliego. El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones, errores, métodos

Inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Obligación de indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

IV.1.4) **Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo**

IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**

IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: sí

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**

IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**

Fecha: 30/09/2019
Hora local: 14:00

IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Español

IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**

Fecha: 09/10/2019
Hora local: 09:30
Lugar:
La apertura de las proposiciones se realizará en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Dirección General de Infraestructuras del Agua. Avenida Manuel Siurot, 50, 41071 de Sevilla.
Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura:
El día y la hora de la apertura en acto público de los sobres 2 y 3 se publicará con antelación en el Perfil de Contratante.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**

Se aceptará la facturación electrónica

VI.3) **Información adicional:**

La presentación de las ofertas se realizará exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, c/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla. De acuerdo con el apartado 9.1 el PCAP, cuando las proposiciones se envíen por correo, la persona empresaria deberá justificar fecha y hora de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante telegrama o mediante fax al número +34 955032598 o correo electrónico remitido a la siguiente dirección: registro.sscc.capder@juntadeandalucia.es . El número de teléfono del Registro es el +34 955032114

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía
C/ Barcelona, 4-6, Registro: c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n
Sevilla
41071
España
Teléfono: +34 671530856
Correo electrónico: tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es
Fax: +34 955515041

VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**

VI.4.3) **Procedimiento de recurso**

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:
Recurso especial en materia de contratación. Plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público: 1. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles. Dicho plazo se computará:
a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante;
b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los Pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente ala remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los Pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los Pliegos y documentos contractuales que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho;

c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción;
d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento;
e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante;
f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante;
g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. 2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente: a) 30 días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria dela licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron de terminantes de la adjudicación a su favor;
b) En los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Servicio de Contratación y Convenios
Avenida Manuel Siurot, 50
Sevilla
41071
España
Teléfono: +34 671530455
Correo electrónico: svconcon.sgmaacc.cagpds@juntadeandalucia.es

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

23/08/2019